

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE DE 1828.

## SAN RUFINO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Antonio.

### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 6 h. y 53', y se oculta a las 5 h. y 7'

### Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	29 7, 00	65 4,	S.	Nublado.
A las 12 del dia....	29 6. 48.	65 8.	SO.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 6, 80.	64 5	Id,	Idem.

### Mareas en esta bahia

1.ª Bajamar á las 3 h. 23' mad.      2.ª Bajamar á las 4 h. 4' tarde.  
1.ª Altamar á las 9 h. 44' mañ.      2.ª Altamar á las 10 h. 25' noh.

## HUMANIDADES.

*Donde, en donde, adonde, por donde, de donde.*  
A pesar del uso común de estos adverbios sin distinguir uno de otro, parece que por su naturaleza están pidiendo que al cabo sepamos discernirlos, aplicandolos á verbos de movimiento ó de quietud. *Donde, en donde* deberían usarse solamente con los de reposo: y los otros con los de movimiento. *Donde estás, y no adonde estás: de donde vienes, y no adonde vienes: adonde vas y no donde vas &c.*

A todo esto puede agregarse el abuso, á mi parecer, del artículo *el* y *la* cuando concurren juntos dos sustantivos de diferentes géneros, pues en tal caso parece regular la repetición del artículo; y así: "Fundamentos del vigor y elegancia de la lengua castellana" parece debía ser: "y de la elegancia pues el nunca puede regir á elegancia. El honor, ambicion è intrigas" debería ser: "El honor, la ambicion y las intrigas."  
A todas estas observaciones opondrán que Cervantes &c. &c. usaron de esta y la otra frase. He aquí mi respuesta. Nuestros buenos autores tendrían sus buenas razones para escribir como escribieron, y nosotros tendríamos las nuestras para

no seguirlos en lo que nos parezca digno de enmienda. Si nos atenemos servilmente á nuestros antiguos escritores, jamás se reformará cual se debe el habla castellana. Además que aquellos grandes hombres fueron como nosotros, sin exención de defectos, y pudieron muy bien equivocarse ó errar; ó bien los que hicieron la copia de sus escritos pudieron también hacer faltas, y aun los impresores tal vez coadyuváron á los defectos; y si este parecer se tuviere por demasia ó atrevimiento, quedará escusado con citar algunas frases de la Real Academia española, la cual tratando del abuso del pronombre *lo* por *le*, dice: «Y respecto de los autores que le han usado como Granada, Cervantes, y otros, se ha de decir, ó que hay falta de corrección en las impresiones de sus obras ó que fueron poco exactos en el uso de estas terminaciones, ó que por cuidar alguna vez con demasia del número armonioso de la oración, sacrifican las reglas de la gramática á la delicadeza del oído.» Procure cada uno no sacrificar reglas, dando nuevo giro á las frases, y procurémos reformar en lo posible la lengua castellana, sin que para ello sirva de estorvo la autoridad de nuestros antiguos, sacrificadores de reglas. No haciéndolo así, pocos serán los pasos que demos en este camino. = R.

#### FUNESTAS CONSECUENCIAS DEL JUEGO.

El drama representado en el teatro el Jueves último es la extravagancia de un hombre de ingenio que quiso hacer un ensayo, y reuniendo hechos atroces y disparatados con bastantes bellezas trató de inspirar aborrecimiento al perniciosísimo vicio del juego; pero los delirios de Mr. Victor Ducange no tendrán seguramente la fuerza de un hecho real que acaba de suceder en París con un jóven de una familia honrada, que acusado de varios hurtos de poca consideración, ha sido condenado á cinco años de cárcel.

Uno de sus delitos fué haber sacado con maña de casa de la Condesa de Forbin-Janson una carpetilla con varias alhajas de poco precio, y unas cartas, y es curiosa la que escribió después á la misma Condesa, su tenor el siguiente:

«Muy Sra. mia: me tomo la libertad de escribir á vmd. para remitirle el adjunto paquete de cartas que le pertenecen, asegurando á vmd. que ignoro el contenido de ellas, pues no he querido leerlas. En cuanto á los demás artículos, si tuviera algún medio para saber cual era el que vmd. desease mas se lo devolvería inmediatamente, porque aunque ladron, me queda todavía algun resto de sentimientos honrados, y al hacer á vmd. esta declaración no puedo ménos de sonrojarme y verter lágrimas amargas; pero la pobreza es el mayor y el mas despreciable de todos los vicios. Me han sido tan contrarias las vicisitudes de la suerte que me he visto obligado á emplear este medio que me separa de la sociedad. El juego fué el primer

vicio á que me entregué: no tardó en echar profundas raíces en mi corazón y fué el origen de todos los demás. Inclinado ya á las pasiones desde entonces me abandoné enteramente á ellas: este era mi destino: la suerte me preparaba una segunda desventura: mis padres cayeron en la mas profunda miseria, y en el día se verian precisados á pedir limosna sin los auxilios que les proporciona mi deshonrosa profesion &c."

## DIRECCION DE LIQUIDACION GENERAL DE LA

DEUDA DEL ESTADO.

Concluye el aviso inserto en el Diario de ayer.

Núm. de las  
carpetas.

Nombres de los dueños.

Rs. vn. de  
capitales.

AÑO DE 1821.

245	D. Manuel Benito Bestoso, como poseedor de una capellania de Doña Brigida Perez, como heredera del anterior capellan Don Pascual del Rey	74.921
249	D. Francisco Fernandez del Castillo, como administrador de un patronato	714.466 28
294	D. Diego Mostero, como apoderado de Don Juan Vidal, poseedor de una capellania	247.700
295	El mismo como apoderado de id.	17.425
296	El mismo como apoderado de id.	4.600
307	D. Tomas de Urrutia, como apoderado de D. Martin José Irigoyen, poseedor de una cape.	67.764 24
323	D. Antonio Aycilla, como poseedor de una capellania	14.570
325	El mismo como id. id.	14.050
342	D. José Sanz, como poseedor de una capellania	4.361
381	D. José Mellet, apoderado de D. Bernardo Alvarez y de D. Manuel Carballo, patronatos de una obra pia	26.549 20
394	D. José Ignacio Callebout, como apoderado de D. Antonio Maria Simoni, como poseedor de una capellania	3.300
431	D. José Aragon, poseedor de una memoria fundada en Chiclana	7.500
448	D. Manuel Benito Bestoso y D. José Carlos Bustamante, en representacion del Ilmo. Cabildo de la Catedral de esa ciudad	5.959.073 10
453	D. Francisco Montes de Oca, como apoderado de D. José Gordillo, poseedor de un patrona.	7.200
459	D. Francisco de la Plaza, poseedor de una cape.	5.860
460	D. Martin José, como apoderado de D. Bartolomé Lopetedi y Fr. Francisco Daza, como patronatos de una obra pia	292.000
463	D. Diego Eaciso, como poseedor de una me-	

- 4
- moria fundada en el Pto. de Sta. Maria 13.600
- 470 D. Manuel Benito Bestoso y D. José Carlos Bustamante en representacion del Ilustrisimo Cabildo de esa ciudad , , , , 70.248
- 475 D. Manuel Romero, como administrador del hospital de caridad de la villa de Jimena , 75.728
- 497 Doña Maria del Carmen Lopez, como poseedora de un patronato en la villa de la Puente de D. Gonzalo, , , , , 15.084
- 505 Buenaventura Valverde, apoderado de Don Francisco Moreno Rodrigo, como poseedor de una capellania , , , , , 1.050
- AÑO DE 1822.
- 525 D. Juan Estevan de Tellechea, como apoderado de D. Martin Francisco de Urrutia, administrador del hospital de Irum , , 1,251,000
- 635 D. Francisco Antonio del Villar, D. Pedro Carnicero y D. José Hunguet, patronos de una obra pia fundada en la plaza de Ceuta 251.854 6
- Madrid 4 de Noviembre de 1828. = Recalde. = Es copia = Villar.  
Cadiz 15 de Noviembre.

En los dias 10, 11 y 12 del corriente han sido atacadas de la fiebre contagiosa en Gibraltar 100 personas, y han fallecido 34.

#### SANIDAD.

Desde hoy en adelante las embarcaciones procedentes de los puntos inadmisibles de America, segun el reglamento de precauciones, serán tratadas en este puerto conforme al estado de salud en que lleguen y denoten sus patentes. = Esta ampliacion no se entiende con los buques vinientes de Charlestown y demas que se anunció en el Diario de 13 del actual, los cuales seguirán por ahora sufriendo las restricciones acordadas entónces hasta que mas favorables circunstancias permitan variarlas. = Tampoco se hace todavia novedad en cuanto a las cuarentenas del Mediterraneo, por exigirlo asi las actuales ocurrencias de Gibraltar. En cuanto estas lo permitan se modificarán aquellas y se hará saber al publico igualmente. Cadiz 16 de Noviembre de 1828. = José Garcia Valladare, secretario.

TEATRO PRINCIPAL. = *El hombre de la Selva negra* ( comedia de espectaculo en tres actos ). = Intermedio de baile. = *Los majos y estudiantes* ( sainete ). = A las 4. *Treinta años ó la vida de un jugador* ( comedia en seis actos, la que será inter mediada de boleras ). = A las 7.

CON REAL PERMISO :

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.